



ECUADOR

**Intervención
Embajador Xavier Lasso Mendoza
Representante Permanente del Ecuador
ante Naciones Unidas**

**I Sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia sobre la vivienda y el
desarrollo urbano sostenible (Hábitat III).**

Nueva York, 17-18 de Septiembre de 2014

(Verificar contra lectura)

Señor Presidente,

Mi delegación se asocia al discurso pronunciado por Bolivia, a nombre del Grupo de los 77 más China.

Quiero agradecer a la Secretaría de Hábitat III por la coordinación y preparación de esta primera de tres reuniones que buscan el éxito de la Conferencia sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible que está ya en el horizonte del 2016. Destacamos asimismo los informes presentados por el Secretario General para la puesta en marcha de los resultados de la Conferencia y el fortalecimiento de ONU-Hábitat.

Mi país, Ecuador, entiende que el ordenamiento del territorio constituye esencialmente un ejercicio de función pública. Las políticas de hábitat y asentamientos humanos y vivienda expresan la aspiración del Estado de construir la sociedad del buen vivir a través de la regulación pública de la dimensión espacial, tomando en consideración las connotaciones políticas, jurídicas, sociales, económicas, geográficas, medioambientales y culturales en la ciudad.

El Ecuador cree que el ser humano socialmente reconocido está en el centro de toda planificación, la urbana también, por eso pensamos que debemos evitar que solo las lógicas de las desigualdades del mercado, que provoca el uso irracional del suelo, la fragmentación social de los territorios, dispersión, exclusión, segregación, procesos informales e insostenibilidad ambiental, nos determinen.

Por eso nos hemos propuesto ser la sede de Hábitat III, lo que nos llena de orgullo y responsabilidad. Tan importante Cumbre pretenderá definir un nuevo rumbo para el futuro de la urbanización sostenible, que tenga en cuenta las voces desde las diferentes realidades locales, nacionales, regionales, globales, a fin de apoyar conjuntamente nuevos retos que vienen siendo discutidos también en el marco de la Agenda Post-2015, en la que este tema deberá ocupar un espacio prioritario.

Hábitat III será una de las primeras conferencias mundiales después de la adopción de la agenda de desarrollo sostenible Post-2015 y también esperamos un nuevos compromisos en el tema de cambio climático. Se trata de una oportunidad única para debatir el reto de cómo las ciudades y pueblos deben ser orientados, para cumplir un liderazgo en el desarrollo sostenible y dar forma a la puesta en marcha de los nuevos objetivos de desarrollo global y los temas del cambio climático.

El fenómeno de urbanización acelerada de los grandes centros poblacionales, ha marcado el desarrollo, de los últimos años, en casi todas las ciudades de la región latinoamericana y de mi país, Ecuador, también, con resultados penosos: trastornos socio espaciales, en tanto la expansión urbana afecta a los cinturones de reserva ecológica, a los suelos de vocación agrícola, provoca inequidades y genera exclusión para los nuevos habitantes que llegan a la ciudad. Estamos ahora también atentando contra la sostenibilidad de las ciudades.

La tendencia de decrecimiento de la tasa anual demográfico en el área rural, es menor al decrecimiento demográfico en el área urbana durante el último periodo intercensal, en ese

marco, es pertinente la hipótesis, según la cual, si en épocas anteriores las migraciones provenían mayoritariamente del sector rural, ahora se producen transmigraciones de poblaciones que salen de ciudades intermedias a ciudades grandes, y grupos que salen de ciudades menores para ir a ciudades intermedias, se trata de una migración ciudad-ciudad. Lo que nos hace pensar que algunas ciudades donde se origina la migración estarían decreciendo.

Entonces es importante analizar la dinámica pendular en la cual la cobertura de servicios, equipamientos e infraestructura en las ciudades que decrecen, superaría las necesidades, por lo tanto se subutilizan, mientras en otras localidades los servicios no cubren las necesidades de la población por los vertiginosos crecimientos urbanos, lo cual provoca sobre ocupación o déficit de dichos servicios, equipamiento e infraestructura.

El Gobierno del Ecuador, en sus esfuerzos por construir una sociedad más justa y equitativa, ha procurado durante los últimos años poner en marcha un sistema de derechos, en materia de hábitat y desarrollo urbano. El principio que guía su actuación es el de “el derecho a la ciudad”, entendido como un conjunto de derechos interrelacionados y vinculados al territorio.

Asimismo mi país tiene una institucionalidad bien estructurada, que opera con un sistema de gestión de riesgos en los diferentes niveles territoriales de gobierno. Se trabaja en planificación, prevención y mitigación, para la reducción de riesgos de desastres con modelos de gestión que movilizan a la institucionalidad procurando una respuesta inmediata ante la amenaza o el desastre.

El Gobierno del Ecuador ha liderado, a lo largo de los tres últimos años, un proceso interdisciplinario, interinstitucional y participativo de desarrollo de un nuevo marco legal que contribuye a establecer principios y herramientas específicas, que guíen el planeamiento urbanístico y la gestión del suelo de las ciudades, y que cree un nuevo marco institucional que permita regular y controlar estas funciones de forma efectiva.

Para finalizar, deseo destacar que las acciones hacia una agenda urbana sostenible que esperamos alcanzar en Hábitat III, deben ser asumidas de manera conjunta entre todos los actores, requiriéndose de mayores esfuerzos en los diferentes ámbitos, acciones consensuadas, iniciativas colectivas, que agreguen sinergias positivas. Lo requieren imperativamente nuestras ciudades, en especial la gente más vulnerable que habita en ellas: personas con discapacidad; adultos mayores, hombres y mujeres; nuestros niños; nuestras niñas.

Muchas gracias.